

**AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICION**

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

NUMERO DE PERMISO
004
FECHA
16-01-2023
ROL S.I.I.
6210-8

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP2-3974
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 557 de fecha 21-03-2022
E) El Permiso de OBRAS PRELIMINARES correspondiente al expediente N° AOP2 3974

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) EDIFICACION OBRA PRELIMINAR INSTALACIÓN DE FAENAS Y GRÚAS, EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE PINARES DE MONTEMAR N° 410 Lote N° A manzana LD1 localidad o loteo LADERAS DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector ZVLM-V5E que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DHELOS MONTEMAR LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRÉS LAGOMARSINO THOMSEN / GONZALO UGARTE DE LA HORRA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN PABLO GALLEGUILLOS ZÚÑIGA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- INSTALACIONES DE FAENAS.
 INSTALACIONES DE GRUAS.
 EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO					\$ 90.200.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA		-	
TOTAL A PAGAR					\$ 902.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA			

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

IRB/JDV

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° AOP2-3974/22
- Archivo correlativo DOM.
- Expdte ING N° pon -3638/22

AT. N°: 03348 / 26/7/2022



IGNACIO REYES BASAEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN